

**RESOLUCION No. 021**  
(Enero 27 de 2015)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y AJUSTA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2015**

EL CONTRALOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 la cual establece que "casa entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano".

Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Que el Decreto 2482 del 3 de septiembre de 2012 establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión de la administración pública y adopta el modelo integrado de planeación y gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Que el Decreto 2641 del 17 diciembre de 2012 reglamenta los artículos 73 y 76 d la Ley 1474 de 2011 y establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; así mismo, establece el plazo para elaborar, homologar y publicar el citado plan.

Que mediante Resolución 015 de febrero de 2012 se adoptó el plan estratégico 2012-2015 de la Contraloría Departamental del Tolima, definiendo la misión, visión, política de calidad, objetivo y estrategias corporativos, junto con los valores de la entidad.

Que la Resolución 071 del 28 de febrero de 2013 modificó el Direccionamiento estratégico (misión, visión, política de calidad y objetivos de calidad) y se adoptaron mejoras al sistema de gestión de calidad "SGC" de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que mediante Resolución 018 del 22 de enero de 2014 se modificó el plan estratégico 2012-2015 de la Contraloría Departamental del Tolima en el componente 5.4 redefiniendo algunos objetivos institucionales, objetivos estratégicos y estrategias y la política y objetivos de calidad.



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Actualizar y ajustar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia fiscal 2015 (ver Anexo).

ARTICULO SEGUNDO: El cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, tiene carácter obligatorio en su ejecución por parte de los Directivos y Funcionarios de la Contraloría.

ARTICULO TERCERO: El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo del proceso de Evaluación y Control.

ARTICULO CUARTO: Para divulgación y conocimiento de todos los ciudadanos y de los sujetos de control de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está disponible en la Página Web de la Contraloría del Tolima.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2015.

EFRAIM HINCAPIE GONZALEZ  
Contralor Departamental del Tolima

Proyectó:  Adriana Paola Sánchez Fierro

Anexo 22 folios